

ARMADA DE MEXICO. JEFATURA DE OPS. NAVALES. ESTADO MAYOR ARMADA. SECCION CUARTA. OFICIO NUMERO: - 140/87. EXPEDIENTE: - VI/

ASUNTO: - Se remite copia xerográfica de -Acuerdo Secretarial.

México, D.F., a 29 de Junio de 1987.

AL C. ALMIRANTE C.G.DEMN. COMANDANTE DE LA TERCERA ZONA NAVAL MILITAR. EDIFICIO "V. CARRANZA". VERACRUZ, VER.

ESTA JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES, adjunto remite a usted para su conocimiento y fines que correspondan, dos co-pias xerográficas del Acuerdo formulado por el C. Secretario de Marina, por el que se crea la Escuela de Especialidades de Aviación Naval, dependiendo administrativa, militar y académi camente del Centro de Capacitación de la Armada de México.

Agradeciéndole que copia de mencionado Acuerdo sea entre gado al Director de citado Plantel, para los fines conducentes y efectos de historial.

C/4 ANEXOS.

#### ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO .- NO REELECCION . EL ALMIRANTE C.G.DEMN. JEFE DE OFRACIONES NAVALES. MAURICIO SCHLEGKE SANCHEZ (1242010).

COPIAS: -

Al C. Vicealm. C.G.DETN. Coord. Gral.de Servs. Admitivos .- Pte.

Al C. Vicealm. C.G.DETH. Coord. Gral.de Servs. Tec. Atte. Pte.

Al C. Vicealm. I.M.N. Dtor. Gral. de Educación Naval . Atte. Cd.

Al C. Vicealm. C.G.DEMM. Dtor.Gral.Persal. Naval Atte.Edif. Al C. Vicealm. C.G.DEMN. Dtor.Gral.Int. Naval Atte.Edificio

Al C. Cap.de Nav.C.G.DEMN. Jefe N-5 EMA.-Atte. Pte.

Al C. Cap.de Frag. C.G.DEMN. Jefe N-1 EMA.-Atte. Pte.

A TODOS PARA SU CONOCIMIENTO C/2 ANEXOS. SGB/PIG/JRPMD/EVA

## ACUERDO

#### SECRETARIA DE MARINA

MIGUEL ANGEL GOMEZ ORTEGA, SECRETARIO DE MARINA, CONFUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 9, 17 Y 30 FRACCIONES 1, V y VI DE LA LEY ORGANICA DE LA ABMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 24, 85, 86 Y 87 DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO, Y 7 FRACCION XXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MARINA Y

### CONSIDERANDO

QUE PARA EL MANTENIMIENTO Y REFARACIÓN DE LAS AERONAVES AL SERVICIO DE LA ARMADA DE MÉXICO, ES NECESARIO ADIESTRAR AL PERSONAL NAVAL EN MECÁNICA DE AVIACIÓN, Y CONTAR CON UN SERVICIO EFICIENTE Y EFICAZ EN ESPECIALIDADES DE ÁVIACIÓN NAVAL PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE SE LE TIENEN ENCOMENDADAS, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

# ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: - SE CREA LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE AVIACIÓN NAVAL, DEPENDIENDO ADMINISTRATIVA, MILITAR Y ACADÉMICAMENTE DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA ÁRMADA DE MÉXICO.

ARTICULO SEGUNDO: - SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SE REGIRÁN CONFORME AL REGLAMENTO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA ARMADA.

# TRANSITORIOS

### SECRETARIA DE MARINA

PRIMERO: - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO: - ESTE ACUERDO DEBERÁ INTEGRARSE AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA.

# COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A L'OS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

> SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL SECRETARIO MIGUEL ANGEL GOMEZ ORIEGA

ALMIRANTE.